ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
23 OCT 2018
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 6543 /
LA LIGUA, 23 OCT 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° La carta solicitud de devolución de ingresos del Sr. Carlos Rubén Rodríguez Pino, de fecha 16 de octubre de 2018
6° El Informe del Sr. Vladimir Arenas Matamala, Jefe de Turno Feria de Placilla, de fecha 23 de Octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Carlos Rubén Rodríguez Pino, Rut N° con fecha 09 de Octubre de 2018 hizo ingreso en arcas municipales del pago por permiso para instalarse con un puesto en la Fiesta Religiosa de Placilla por los días 13 y 14 de Octubre de 2018, por un monto de $ 124.842.- (Ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos), orden de Ingreso Municipal N°019863.

- Que el Sr. Carlos Rubén Rodríguez Pino al momento de instalarse se percata que la superficie asignada era menor a la adquirida, es decir el puesto debía formar un rectángulo de medidas 3 m de ancho por 2 m de profundidad, lo que no coincide con la medida real en terreno, por lo que no pudo instalar su puesto por falta de espacio, situación informada oportunamente al Jefe de Turno Feria de Placilla don Vladimir Arenas Matamala.

DECRETO:

1° Autorícese la devolución de los fondos al Sr. Carlos Rubén Rodríguez Pino, Rut por la suma de $ 124.842.- (Ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos), ingresados en arcas municipales como pago de permiso para instalarse con un puesto en la Fiesta Religiosa de Placilla por los días 13 y 14 de Octubre de 2018.

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 6543
LA LIGUA, 23 OCT 2018

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto al Presupuesto Municipal vigente y que asciende a la suma total de $ 124.842.- (Ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos), con cargo al Subt. 26, ítem 01

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Contabilidad

RSV/RPE/rpe

EXAMINADO
23 OCT 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA